



ACTA DE COMPROMISO N°6

Caazapá, 03 de marzo del 2025.-

El suscrito Dr. Vet. Christian Andrés Acosta, en su carácter de máxima autoridad institucional, conjuntamente con los integrantes del Comité de Control Interno, conformado por Directivos de Primer Nivel del Gobierno Departamental del Sexto Departamento de Caazapá, expresan de manera expresa, formal y sostenida su firme compromiso de asumir, respaldar y acompañar de forma directa, permanente y recurrente la implementación, desarrollo y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno en el ámbito institucional.

Este compromiso se materializará mediante la emisión de los actos administrativos, disposiciones y directrices internas que resulten necesarias, a fin de asegurar la continuidad, adopción, reglamentación y consolidación del citado Modelo, en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y de los principios que rigen la gestión pública.

El Modelo de Control Interno que se adopta se constituye en un instrumento gerencial esencial, orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales, al fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa, y a la mejora continua de los procesos, permitiendo cualificar el ejercicio del Control Interno y garantizando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y efectividad en el logro de los fines institucionales y sociales.

Asimismo, el Modelo Estándar de Control Interno tiene como propósito unificar criterios, conceptos y parámetros básicos de Control Interno, promoviendo una visión integral y armónica del control, que facilite una mayor claridad en el desarrollo de la función administrativa, fortalezca la toma de decisiones y contribuya a una adecuada rendición de cuentas.

En este contexto, el Gobernador del Departamento de Caazapá y su Comité de Control Interno reafirman su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional, y convocan a todos los funcionarios y dependencias del Gobierno Departamental a participar activamente en la aplicación de los métodos, procedimientos y prácticas necesarias para que el Control Interno se consolide como un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales.

Igualmente, los suscritos se comprometen a impulsar acciones permanentes de sensibilización, capacitación y difusión sobre el Modelo Estándar de Control Interno, así como a promover y fortalecer la participación activa de los funcionarios a su cargo en las etapas de desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo, fomentando una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la mejora continua.

Finalmente, se asume el compromiso de considerar y atender de manera sistemática las recomendaciones, observaciones y resultados derivados de los procesos de evaluación interna y de los mecanismos de control externo, utilizándolos como insumos fundamentales para los procesos de planificación, monitoreo, control y mejoramiento continuo de la gestión institucional.




Gobernador del Sexto Departamento
Dr. Vet. Christian Andrés Acosta



Lic. Fernando Núñez
Administrador



Lic. Nelson Giménez
Secretario de GDP



Abg. Rodney Villalba
Secretario General



Abg. Javier Ortiz
Secretario de Educación



Ing. Williams Palacios
Secretario de Producción Agraria



Abg. Mario Balcázar
Asesor Jurídico